



Banco Central de Reserva
de El Salvador



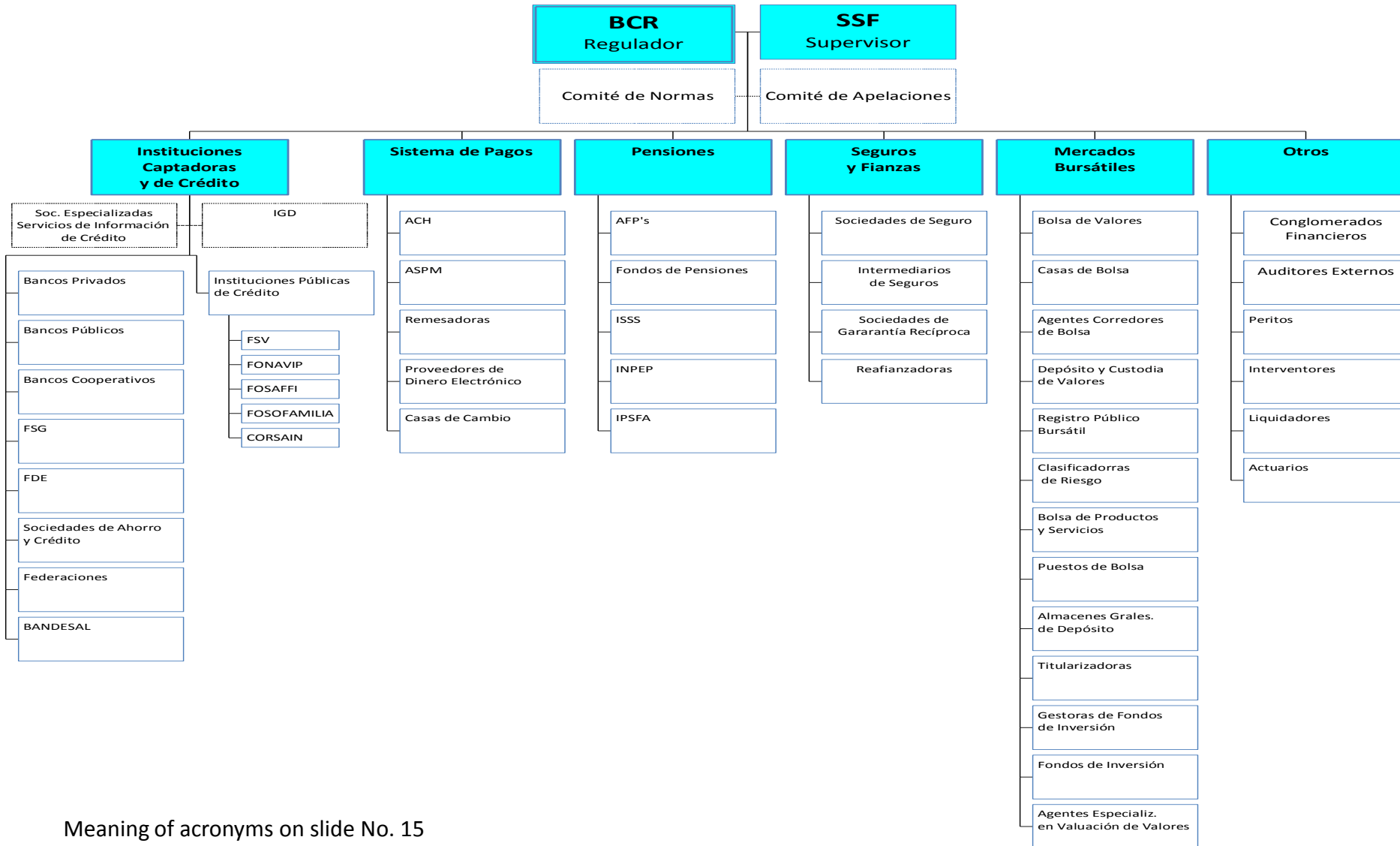
Foro de Información Financiera de Bancos Centrales de América Latina y el Caribe - CEMLA II Reunión, Lisboa.

Integración de las Bases de Datos



May - 2016

- ✓ Introducción
 - El sistema financiero de ES
 - Marco legal
 - Misión del Banco Central
- ✓ Modelo de información
- ✓ Retos
- ✓ Propuesta



Meaning of acronyms on slide No. 15

- **Ley Orgánica del Banco Central de Reserva**

Artículo 3 literal d)

“El Banco Central tendrá por objeto fundamental, velar por la estabilidad de la moneda y será su finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

d) Mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero”.

Artículo 23 literal j)

“Corresponderá al Consejo

j) Emitir el Reglamento de Trabajo y las normas laborales aplicables al personal del Banco y los demás reglamentos, normas e instructivos que requiera la administración interna del Banco”.

Artículo 64 inciso 3°

“El Gobierno Central, las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo, las instituciones oficiales de crédito, las municipalidades, las diferentes Superintendencias, los bancos, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y demás instituciones encargadas de la previsión social, las sociedades de seguros, las bolsas de valores y mercancías, las casas de cambio, los administradores u operadores de sistemas de pagos y de liquidación de valores, las casas de corredores de bolsa, y las demás instituciones integrantes del sistema financiero, así como las entidades privadas no financieras, **tendrán la obligación de proporcionar oportunamente al Banco toda la información pertinente que éste requiera, para el cumplimiento de sus funciones, en los medios, plazo, forma y detalle que el Banco establezca**”.

- **Ley de Bancos: Artículo 240 inciso 2°**

“Los bancos deberán **proporcionar en forma veraz y oportuna al Banco Central toda la información que éste requiera** para el cumplimiento de sus funciones, la que deberán remitir en el plazo, en la forma y por los medios que el Banco Central indique...”

- **Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito: Artículo 146 inciso 2°**

“Las cooperativas deberán **proporcionar en forma veraz y oportuna al Banco Central toda la información que éste requiera** para el cumplimiento de sus funciones, la que deberán remitir en el plazo, en la forma y por los medios que el Banco Central indique...”.

- **Ley de Sociedades de Seguros : Artículo 86**

“Las sociedades de seguros (...) enviará cualquier información que sea requerida por el Banco Central de Reserva de El Salvador para el cumplimiento de sus funciones”.

- **Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero: Artículo 33**

“La información recabada por la Superintendencia será confidencial y solo podrá ser dada a conocer al Banco Central ...”

Funciones clave del Banco Central:

- Mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero, y
- Propiciar el desarrollo de un sistema financiero eficiente, competitivo y solvente, así como,
- Establecer el marco normativo que rige al sistema financiero.

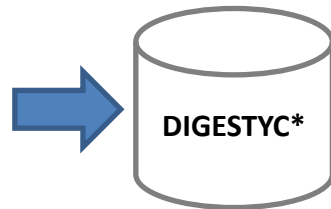
entendiendo por Estabilidad Financiera ...

... la situación o estado en el cual el sistema financiero es capaz de realizar adecuadamente sus funciones y de resistir choques adversos a nivel sistémico.

Función	Usos
Regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Escenarios • Modelos y calibración de parámetros • Impactos
Para su función de Prestamista de Última Instancia	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Garantía que respalda Asistencia a la Liquidez • Situación actual de la Entidad
Asesor del GOES en Política Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentar propuestas de política • Medición de efectividad
Monitoreo de la estabilidad del sistema financiero y de la liquidez sistémica	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar vulnerabilidades y otros riesgos que pongan en peligro la estabilidad del sistema financiero • Identificación de interconexiones
Estadísticas e indicadores financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de cálculo y divulgación de estadísticas económicas y financieras • Estudios técnicos y proyecciones

Información - Proveedor

- Producción
- Precios
- Encuesta: hogares, industria, etc.



remisión de datos

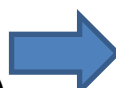
- Deuda pública interna -externa (Ministerio de Hacienda)
- Remesas familiares – entidades financieras
- Tasas de Interés contratadas: de depósitos y préstamos
- Inversión extranjera directa



- Estados financieros y otra información (entidades financieras)
- Información crediticia (entidades financieras)



acceso a base de datos
(nivel agregado)



* Dirección General de Estadísticas y Censos – Ministerio de Economía

** Superintendencia del Sistema Financiero.

Costos de la inestabilidad Financiera

La inestabilidad financiera puede entrañar el surgimiento de crisis financieras con consecuencias desastrosas:

- Pérdida de confianza en el sistema bancario => Impactos significativos en la economía real (ejem. Crisis Financiera Global)
- Destrucción de valor de los activos => bancos son un negocio de confianza
- Contracción del crédito y perturbaciones en los sistemas de pagos => impacto en el sistema productivo
- Crisis conllevan costos fiscales por: ▼ ingresos por deterioro de economía real y por uso de recursos públicos para paliar la crisis.

Costos de crisis bancarias (países seleccionados) como % del PIB

Países	Pérdida PIB	Costos fiscales	Aumento en deuda pública	Inicio de crisis	Fin de crisis
Argentina	58.2	55.1	33.1	1980	1982
México	13.7	19.3	16.4	1994	1996
Ecuador	25.4	21.7	9.1	1998	2002
Colombia	43.4	6.3	15.4	1998	2000
Argentina	71.0	9.6	81.9	2001	2003
Uruguay	27.4	20.0	37.0	2002	2005
Estados Unidos	31.0	4.5	23.6	2007	...
Islandia	43.0	44.2	72.2	2008	...
Irlanda	106.0	40.7	72.8	2008	...
Alemania	11.0	1.8	17.8	2008	...

Fuente: Laeven y Valencia (2012) Financial Crisis Database
Datos hasta 2011

- Costos entre países son heterogéneos y ...
¿recobran sus tasas de crecimiento pre-crisis?
- Vega y Kapp (2012) estimaron que las pérdidas promedio de crisis financieras rondan entre el 9% y el 15% del PIB

Reto interinstitucional

Para evitar duplicidad de datos y reducir costos ... Banco Central y la SSF ... acordaron concentrar en una sola institución la información de los mercados financieros ... pero en ocasiones se ha experimentado alguna restricción en el acceso a la data, por lo que la tarea de Banco Central, de velar por la estabilidad financiera¹ y para el desarrollo de la función de regulación se han visto limitadas:

- ✓ Inoportunidad de datos críticos
- ✓ Acceso limitado a información granular ... acceso a datos agregados

... imposibilidad de ejecutar algunas funciones que legalmente corresponden al Banco Central ...

1. Hay mandato legal y Convenio para compartir la información
2. Ley Orgánica del Banco Central establece mandato de confidencialidad sobre la información para todo el personal.

Retos en Banco Central ...

- ✓ Desarrollar un **sistema integrado de información (Central de Información)** para la obtención, generación e intercambio de información a través de un **repositorio común** ... actualmente cada área en Banco Central tiene sus propios procesos y repositorio de datos.

- ✓ Para facilitar ...
 - La detección oportuna de riesgos (específicos y sistémicos) y la toma de decisiones
 - Mayor generación e integración de estadísticas
 - Facilitar la adopción de estándares y recomendaciones internacionales

Tareas en desarrollo ...

- ✓ Se trabaja en la preparación de un nuevo Convenio y de buenas prácticas entre Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero.
- ✓ Se realizan esfuerzos para romper las “islas” internas de información

Que de las conclusiones de esta II Reunión del FIF se contemple una **recomendación de carácter general** orientada en ...

- ✓ Continuar exhortando y fomentando el trabajo coordinado entre Reguladores y Supervisores.
- ✓ Que todas las fuentes de información (agentes económicos y entidades generadores de información) proporcionen al Banco Central **oportunamente toda la información** que requiere para cumplir con su misión institucional.

... todo ello circunscrito al cumplimiento del marco legal correspondiente y de códigos de buenas prácticas ...